

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**  
**DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES**

**ANUNCIO**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba con fecha 27 de noviembre de 2017 ha dictado la siguiente:

**“RESOLUCIÓN MOTIVADA DE AVOCACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA  
RESOLVER UN PROCEDIMIENTO**

Por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social se está tramitando el expediente número 2017/13394, relativo a la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2017; según las normas de procedimiento aplicables.

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha de 20 de Noviembre de 2017, se celebró la Comisión de Valoración de la Convocatoria mencionada, de la que saldría la Propuesta de Resolución Definitiva, siendo competente, según lo establecido por la Base 12 de la convocatoria para dictar Resolución Definitiva del procedimiento, y que pondrá fin a la vía administrativa, la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, por delegación de esta Presidencia.

**Segundo.-** La próxima Junta de Gobierno a celebrar, previsiblemente, será el día 28 de noviembre de 2017.

**Tercero.-** Por ello la decisión que pueda recaer en el citado expediente, conviene sustraerla del órgano competente para resolver, ya que así lo aconsejan circunstancias de índole técnica al objeto del cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio presupuestario 2017, y lo permite el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El mencionado texto legal permite a los órganos superiores, avocar para sí el conocimiento de un asunto cuando determinadas circunstancias lo hagan conveniente; y en los supuestos de delegación de competencias a órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante, lo que es el caso.

Por todo ello,

**RESUELVO**

**Primero.-** Avocar a la Junta de Gobierno, la competencia para decidir en el expediente referenciado; el cual, una vez ultimada la instrucción, se elevará para su resolución a esta Presidencia.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

**Segundo.-** Dar traslado de este Acuerdo de Avocación de la competencia para resolver este procedimiento a la Junta de Gobierno, para su conocimiento.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución de Avocación para general conocimiento, aun cuando contra la misma no cabe recurso alguno; aunque podrá impugnarse en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.

## RESOLUCIÓN:

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva formulada por el instructor del expediente de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2017 en que constan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**Primero.-** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2017 se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2017, con un presupuesto total de 250.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

**Segundo.-** La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 107 de 8 de junio de 2017, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma regulación de la Convocatoria es de aplicación la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

**Tercero.-** Se ha emitido desde el Departamento de Juventud y Deportes informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la Convocatoria y así mismo de la documentación que obra en poder de este Servicio, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

**Cuarto.-** La propuesta de resolución provisional de la Convocatoria fue publicada el pasado 23 de octubre y en la misma se señalaba que se podían formular alegaciones o reformular la solicitud inicial así como presentar los documentos y justificaciones que se estimasen pertinentes en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial. Dicho plazo finalizó el pasado día 8 de noviembre.

**Quinto.-** Atendiendo a las reformulaciones y alegaciones realizadas por los Ayuntamientos y ELAs, se ha emitido desde el Departamento de Juventud y Deportes informe sobre las mismas, conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

**Sexto.-** La Comisión de Valoración prevista en la base 27.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.



**FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2017.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP 107 de 8 de junio de 2017.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión de Valoración, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA:**

**PRIMERO.-** ADMITIR a los peticionarios que han subsanado su solicitud, dentro del plazo estipulado, según el anuncio publicado en Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial con fecha 13 de septiembre de 2017; y que aparecerán, en consecuencia, como puntuados en el apartado quinto de la propuesta. Igualmente se admite la solicitud formulada por el Ayuntamiento de los Blázquez, al haberse aceptado la alegación formulada.

**SEGUNDO.-** EXCLUIR las Entidades que se señalan a continuación, por los motivos que así mismo se indican:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JVCC17-001.0014	TORRECAMPO SE DIVIERTE	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	466.670,00 €	344.752,00 €	DUPLICADA CON EL JVCC17-001.0015
JVCC17-001.0038	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ZUHEROS 2017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS			DUPLICADA CON EL JVCC17-001.0018
JVCC17-001.0040	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. NAVIDAD JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1.200,00 €	1.200,00 €	NO SUBSANA
JVCC17-001.0042	Ludere Puente Genil I	Asociación Juvenil La Guardia Lúdica	1.800,00 €	450,00 €	NO ES MPO. NI ELA

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JVCC17-001.0048	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN AÑORA 2017	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	8.000,00 €	4.000,00 €	DUPLICADA CON EL JVCC17-001.0061
JVCC17-001.0060	Noche Z	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	5.062,49 €	1,50 €	NO SUBSANA
JVCC17-001.0085	THE FEST COLORS	ASOCIACION JUVENIL THE ELEMENTS	5.100,00 €	3.500,00 €	NO ES MPO. NI ELA

**TERCERO.-** Se han presentado la siguientes **REFORMULACIONES:**

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	Presupuesto reformulado	% Reformulado
JVCC17-001.0001	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2017	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	6.291,24 €	4.000,00 €	3.129,14 €	5.752,30 €	8,57
JVCC17-001.0003	Feria Joven 2017	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	7.681,88 €	3,98
JVCC17-001.0005	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	5.204,50 €	3.999,00 €	3.754,97 €	5.103,47 €	1,94
JVCC17-001.0013	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLAHARTA 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	5.400,00 €	4.000,00 €	3.337,75€	4.800,00 €	11,11
JVCC17-001.0021	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: JUVENTUD BELMEZ 2017	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	5.400,00 €	4.000,00 €	3.754,97€	5.208,05 €	3,55
JVCC17-001.0030	VERANO DIVERTIDO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	6.522,00 €	4.000,00 €	3.546,36 €	5.746,00 €	11,90
JVCC17-001.0071	Programa de ocio y tiempo libre Puente Genil 2017	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	5.348,00 €	4.000,00 €	3.546,36€	5.098,00 €	4,67
JVCC17-001.0073	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "MONTEMAYOR 2017"	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	5.333,00 €	3.999,75 €	3.129,14€	4.544,89 €	14,78
JVCC17-001.0082	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE, 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5.335,00 €	4.000,00 €	3.337,75€	4.570,59 €	14,33

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

Se aceptan las siguientes:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	Presupuesto reformulado	% Reformulado	Reformulación ACEPTADA
JVCC17-001.0001	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2017	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	6.291,24 €	4.000,00 €	3.129,14 €	5.752,30 €	8,57	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0005	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	5.204,50 €	3.999,00 €	3.754,97 €	5.103,47 €	1,94	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0013	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLAHARTA 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	5.400,00 €	4.000,00 €	3.337,75€	4.800,00 €	11,11	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0021	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: JUVENTUD BELMEZ 2017	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	5.400,00 €	4.000,00 €	3.754,97€	5.208,05 €	3,55	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0030	VERANO DIVERTIDO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	6.522,00 €	4.000,00 €	3.546,36 €	5.746,00 €	11,90	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0071	Programa de ocio y tiempo libre Puente Genil 2017	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	5.348,00 €	4.000,00 €	3.546,36€	5.098,00 €	4,67	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0073	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "MONTEMAYOR 2017"	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	5.333,00 €	3.999,75 €	3.129,14€	4.544,89 €	14,78	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%
JVCC17-001.0082	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE, 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5.335,00 €	4.000,00 €	3.337,75€	4.570,59 €	14,33	Punto 14 bases reguladoras. Reformulación <25%

Se deniega la siguiente reformulación por el motivo que se indica:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	Presupuesto reformulado	% Reformulado	Reformulación DENEGADA
JVCC17-001.0003	Feria Joven 2017	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	7.681,88 €	3,98	Punto 14 bases reguladoras. Importe concedido resolución provisional es igual al solicitado. Art. 27 Ley 38/2003, de 17 de noviembre LGS

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):



**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**

D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

**CUARTO.-** Se han presentado las **ALEGACIONES** que se señalan:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	ALEGACIÓN
JVCC17-001.0015	TORRECAMPO SE DIVIERTE	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	4.666,70 €	3.447,52 €	2.900,79 €	Completa aspectos del proyecto
JVCC17-001.0018	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ZUHEROS 2017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	6.096,02 €	4.000,00 €	3.315,19 €	Cambia una actividad manteniendo objetivos
JVCC17-001.0036	APRENDE A TRAVÉS DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE 2017.	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4.000,00 €	3.000,00 €	1.460,12 €	acredita la contratación de técnico juventud
JVCC17-001.0045	BAENAJUVENTUD17	AYUNTAMIENTO DE BAENA	8.000,00 €	4.000,00 €	3.522,39 €	aporta de nuevo la solicitud
JVCC17-001.0051	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE LOS BLASQUEZ	3.999,00 €	2.999,25 €	2.999,25 €	Aporta aclaración respecto a la aportación municipal, que podemos entender que ya se incluía en la subsanación
JVCC17-001.0058	TALLER DE CHIRIGOTAS CARNAVALERAS	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2.200,00 €	2.200,00 €	1.650,00 €	Aporta aclaración respecto a la aportación municipal.

Se aceptan las siguientes:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	Alegación ACEPTADA
JVCC17-001.0015	TORRECAMPO SE DIVIERTE	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	4.666,70 €	3.447,52 €	2.900,79 €	Completa aspectos del proyecto
JVCC17-001.0018	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ZUHEROS 2017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	6.096,02 €	4.000,00 €	3.315,19 €	Cambia una actividad manteniendo objetivos
JVCC17-001.0045	BAENAJUVENTUD17	AYUNTAMIENTO DE BAENA	8.000,00 €	4.000,00 €	3.522,39 €	aporta de nuevo la solicitud
JVCC17-001.0051	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE LOS BLASQUEZ	3.999,00 €	2.999,25 €	2.999,25 €	Aporta aclaración respecto a la aportación municipal, que podemos entender que ya se incluía en la subsanación
JVCC17-001.0058	TALLER DE CHIRIGOTAS CARNAVALERAS	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2.200,00 €	2.200,00 €	1.650,00 €	Aporta aclaración respecto a la aportación municipal.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

Se deniega la siguiente alegación, por considerarse una subsanación que se debió realizar en el plazo establecido para ello:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	Total Pto. inicial	Solicitado inicial	Concedido	Alegación DENEGADA
JVCC17-001.0036	APRENDE A TRAVÉS DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE 2017.	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4.000,00 €	3.000,00 €	1.460,12 €	acredita la contratación de técnico juventud

**QUINTO.-** Conceder a los Municipios y ELAs que se relacionan, subvención por el importe que en cada caso se indica con destino a financiar parcialmente los proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre realizados o por realizar durante el año 2017 que se especifican:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	PUNTOS	CONCEDIDO
JVCC17-001.0001	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2017	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	5.752,30 €	3.211,84 €	75	3.129,14 €
JVCC17-001.0002	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE PARA LOS JÓVENES DE OCHAVILLO DEL RÍO 2017	ELA OCHAVILLO DEL RÍO	4.444,00 €	3.333,00 €	100	3.333,00 €
JVCC17-001.0003	Feria Joven 2017	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	8.000,00 €	4.000,00 €	100	4.000,00 €
JVCC17-001.0004	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN MONTURQUE	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	5.015,00 €	3.761,25 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0005	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	5.103,47 €	3.853,96 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0006	Campamentos de Verano 2017: Campamento "Un Campamento de Película"	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	7.878,15 €	4.000,00 €	60	2.503,31 €
JVCC17-001.0007	ALCARACEJOS JOVEN, 2017	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	5.860,48 €	4.000,00 €	95	3.963,57 €
JVCC17-001.0008	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CASTIL DE CAMPOS 2017	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA CASTIL DE CAMPOS	4.464,00 €	3.348,00 €	90	3.348,00 €
JVCC17-001.0009	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE : JUVENTUD CABRA 2017	AYUNTAMIENTO DE CABRA	5.513,25 €	4.134,94 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0010	PROGRAMA JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	3.835,40 €	2.876,55 €	80	2.876,55 €
JVCC17-001.0011	TALLER DE ARTES ESCENICAS EL MUSICAL "VIVIMOS SIEMPRE JUNTOS-TRIBUTOS A MECANO"	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	7.998,85 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0012	Fiesta de los Colores Santaella 2017	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	2.922,00 €	2.191,88 €	70	2.191,50 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):



**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**

D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	PUNTOS	CONCEDIDO
JVCC17-001.0013	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLAHARTA 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	4.800,00 €	3.425,74 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0015	TORRECAMPO SE DIVIERTE	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	4.666,70 €	3.447,52 €	70	2.920,53 €
JVCC17-001.0016	ESPIEL JOVEN	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	2.040,00 €	1.530,00 €	65	1.530,00 €
JVCC17-001.0017	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NUÑEZ	6.069,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0018	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ZUHEROS 2017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	6.096,02 €	3.425,74 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0019	LA CASA DESPEGA	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	6.165,77 €	4.000,00 €	77	3.212,58 €
JVCC17-001.0020	HAGAMOSLO DIVERTIDO	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	6.202,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0021	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: JUVENTUD BELMEZ 2017	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	5.208,05 €	3.853,96 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0022	JUVENOCIO VALENZUELA 2017	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	4.092,25 €	3.069,18 €	50	2.086,09 €
JVCC17-001.0023	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. PRIEGO JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	4.895,00 €	3.600,00 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0024	NAVIDAD JOVEN DOS TORRES 2017	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4.351,00 €	3.263,25 €	80	3.263,25 €
JVCC17-001.0025	VERANO JOVEN 2017: ACTIVIDADES DE OCIO	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	5.159,00 €	3.800,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0026	El Trecho al Hecho 2.0	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	3.829,07 €	2.871,80 €	80	2.871,80 €
JVCC17-001.0027	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ALGALLARÍN 2017	ELA ALGALLARÍN	4.800,00 €	3.600,00 €	90	3.600,00 €
JVCC17-001.0028	PROGRAMA ALFRESKITO 2017	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RÍO	3.440,00 €	2.580,00 €	90	2.580,00 €
JVCC17-001.0029	Activando tu tiempo libre	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	5.898,14 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0030	VERANO DIVERTIDO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	5.746,00 €	3.639,85 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0031	¿Participación juvenil, actividades de ocio y tiempo libre 2017¿.	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	6.243,78 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):



**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**

D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017



CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	PUNTOS	CONCEDIDO
JVCC17-001.0032	VERANO JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	4.490,50 €	3.367,88 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0033	OCIO JOVEN 2017	ELA DE FUENTE CARRETEROS	4.625,00 €	3.468,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0034	Juventud Benamejicense 2017	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	5.300,00 €	3.975,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0035	OCIO Y TIEMPO LIBRE DE EL GUIJO 2017	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	5.400,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0036	APRENDE A TRAVÉS DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE 2017.	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4.000,00 €	3.000,00 €	35	1.460,12 €
JVCC17-001.0037	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE AÑO 2017	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	2.900,00 €	2.100,00 €	65	2.100,00 €
JVCC17-001.0039	LANCHA JOVEN CON LA NATURALEZA 2017	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHAS	2.150,00 €	1.612,50 €	70	1.612,50 €
JVCC17-001.0041	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE EL VISO 2017	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2.003,58 €	1.502,69 €	80	1.502,69 €
JVCC17-001.0043	Juventud Activa 2017	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	6.000,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0044	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	ELA DE LA GUIJARROSA	2.500,00 €	1.875,00 €	80	1.875,00 €
JVCC17-001.0045	BAENAJUVENTUD17	AYUNTAMIENTO DE BAENA	8.000,00 €	4.000,00 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0046	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	6.050,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0047	Actividades de Ocio y Tiempo Libre 2017	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	5.290,00 €	3.900,00 €	87	3.629,80 €
JVCC17-001.0049	PROYECTO VERANO JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	7.689,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0050	Verano Joven 2017	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	5.628,25 €	4.000,00 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0051	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE LOS BLASQUEZ	3.999,00 €	2.999,25 €	75	2.999,25 €
JVCC17-001.0052	Jornada de la Juventud de Encinarejo en el parque temático Isla Mágica	ELA ENCINAREJO	5.040,00 €	3.780,00 €	70	2.920,53 €
JVCC17-001.0053	OCIO Y TIEMPO LIBRE. CARDEÑA 2017	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	6.015,00 €	4.000,00 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0054	Cataclismo Zombie	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	5.547,62 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):



**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**

D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	PUNTOS	CONCEDIDO
JVCC17-001.0055	ACTIVIDADES JUVENTUD 2017 EN VILLAVICIOSA DE ((CÓRDOBA))	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	4.850,00 €	3.637,50 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0056	PROYECTO DE VIAJE MULTIASENTURA A LA SIERRA DE GRAZALEMA	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	4.775,35 €	3.000,00 €	90	3.000,00 €
JVCC17-001.0057	IV NOCHE JOVEN	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	7.542,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0058	TALLER DE CHIRIGOTAS CARNAVALERAS	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2.200,00 €	1.650,00 €	65	1.650,00 €
JVCC17-001.0059	ACTIVIDADES JUVENILES EN LA IV FIESTA DE LA TRASIEGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	5.073,00 €	4.000,00 €	75	3.129,14 €
JVCC17-001.0061	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN AÑORA 2017	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	8.000,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0062	V ENCUENTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	4.500,00 €	3.375,00 €	95	3.375,00 €
JVCC17-001.0063	JUVENTUD 2017	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	5.500,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0064	TELADIVERTID@S V EDICION	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	5.000,00 €	3.750,00 €	90	3.750,00 €
JVCC17-001.0065	DIA DE AVENTURA EXTREME Y DIA DEL OCIO EN EL MONTE MALAGÓN	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	6.695,20 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0066	EDUCACION, OCIO Y JUVENTUD, ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	5.390,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0067	Programa Ocio y Tiempo Libre 2017	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	8.000,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0068	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	5.070,00 €	3.802,50 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0069	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	4.344,00 €	3.258,00 €	90	3.258,00 €
JVCC17-001.0070	QUIERO SER JOVEN	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	7.560,00 €	4.000,00 €	90	3.754,97 €
JVCC17-001.0071	Programa de ocio y tiempo libre Puente Genil 2017	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	5.098,00 €	3.639,85 €	85	3.546,36 €
JVCC17-001.0072	PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2017	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	5.805,28 €	4.353,96 €	95	4.000,00 €
JVCC17-001.0073	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "MONTEMAYOR 2017"	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	4.544,89 €	3.408,66 €	75	3.129,14 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):



**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**

D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	PUNTOS	CONCEDIDO
JVCC17-001.0074	IV CAMPUS DEPORTIVO JUVENIL 2017	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	8.000,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0075	Almedinilla Joven 2017 - Ocio y tiempo libre	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	7.995,00 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0076	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD 2017	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	5.260,00 €	3.945,00 €	87	3.629,80 €
JVCC17-001.0077	PROGRAMA DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE MORILES	AYUNTAMIENTO DE MORILES	8.000,00 €	6.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0078	CAÑETE JOVEN 2017	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	5.285,00 €	3.950,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0079	III DESAFIO EXTREMO	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	3.000,00 €	2.250,00 €	92	2.250,00 €
JVCC17-001.0080	Semana Juvenil Recreativa-Cultural.	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	3.872,75 €	2.904,57 €	85	2.904,56 €
JVCC17-001.0081	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	6.077,63 €	4.000,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0082	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE, 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	4.570,59 €	3.425,00 €	80	3.337,75 €
JVCC17-001.0083	II Festival FotoJoven, Colonia de Fuente Palmera	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2.565,00 €	1.923,00 €	80	1.923,00 €
JVCC17-001.0084	Pedroche Joven 2017	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	4.400,00 €	3.300,00 €	90	3.300,00 €

**SEXTO.-** Que la presente Resolución Definitiva sea publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de Diputación, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para comunicar su aceptación/rechazo. La subvención, no obstante, se entenderá aceptada si el beneficiario no manifiesta su rechazo en el citado plazo.

**SÉPTIMO.-** El abono de la subvención tendrá carácter prepagable, una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva, salvo que la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto ya se hubieran realizado, en cuyo caso, se abonará previa justificación por el beneficiario de la realización del proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la presente convocatoria”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017

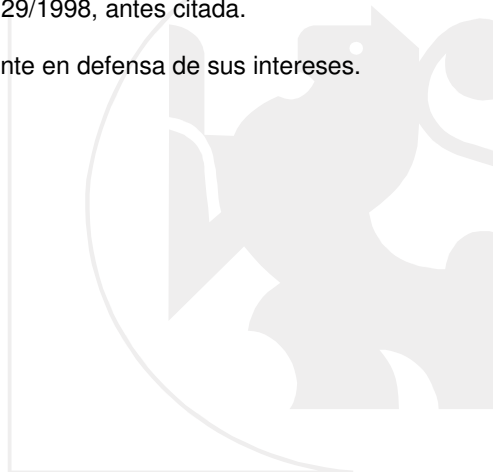
a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.



C/ Buen Pastor, 20. 14003 - Córdoba  
Tel.: 957 212 871 Fax: 957 212 870

Código seguro de verificación (CSV):

**D6AE 43C8 7EA2 D685 34F9**



D6AE43C87EA2D68534F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 28/11/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/11/2017